

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 4197/2024
Fecha Resolución: 17/12/2024

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL STAND DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA EN BARCELONA WINE WEEK 2025.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL STAND DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA EN BARCELONA WINE WEEK 2025.

Por Resolución de la Presidencia n.º 2973/2024 del 4 de octubre (extracto publicado en el BOP n.º 196 de 8 de octubre de 2024) y modificada por Resolución n.º 3746/2024 de 20 de noviembre, publicada en BOP n.º 228, de fecha 22 de de noviembre, se aprobó la **Convocatoria de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la participación en el stand de la Diputación de Huelva en la Barcelona Wine Week 2025**, que se celebra del 3 al 5 de febrero en el Recinto Montjuïc-Palacio 8 de Barcelona.

Vistas las consideraciones de la Propuesta de Resolución Definitiva publicada en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva el pasado 26 de noviembre y visto el informe del órgano instructor de fecha 11 de diciembre de 2024, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Conceder a las personas físicas/jurídicas relacionadas en el Anexo I, la participación en el stand de la Diputación Provincial de Huelva en **Barcelona Wine Week 2025**.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución tanto en el Boletín Oficial de la Provincia, como en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Huelva, así como en la BDNS, surtiendo ésta los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidencia de esta Diputación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en BOP y/o Tablón, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en BOP y/o Tablón, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo

Diputación de Huelva | Desarrollo Territorial | Huelva Empresa y Fomento

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7V4CSCJNGM3HVTYY4WIZSW6I	Fecha	17/12/2024 11:49:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7V4CSCJNGM3HVTYY4WIZSW6I	Página	1/2



ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

ANEXO I.- PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS BENEFICIARIAS

N.º	N.º EXPEDIENTE	NIF	Solicitantes
1	2024/BWW_05/000008	F-21004700	Ntra. Sra. del Socorro, SCA
2	2024/BWW_05/000007	B-67754515	Compañía Mañes Izquierdo, SL
3	2024/BWW_05/000001	B-21195243	Bodegas Contreras Ruiz, SL
4	2024/BWW_05/000003	***5893**	Ana González Díaz
5	2024/BWW_05/000004	B-21501176	Bodegas Oliveros, SL
6	2024/BWW_05/000005	***2642**	Juan Vega Menacho
7	2024/BWW_05/000006	F-21003587	Vinícola del Condado, SCA
8	2024/BWW_05/000002	B-21254974	Bodegas Infante, SL
9	2024/BWW_05/000009	B-21429170	Bodegas Rubio 1893, SL

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifica,
LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por Delegación Decreto 875/2024 de 05-04-2024)

Código Seguro de Verificación	IV7V4CSCJNGM3HVTYY4WIZSW6I	Fecha	17/12/2024 11:49:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7V4CSCJNGM3HVTYY4WIZSW6I	Página	2/2

